



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Angel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

D. Juan Manuel Cruz Suárez

Dña. Josefa Díaz Melián

D. Antonio Alberto Medina Almeida

D. Juan Francisco Padrón Rodríguez

Dña. M^a Esther Suárez Marrero

Dña. M^a Soledad Collado Mirabal

Dña. Paola Hernández Marrero

D. Teodoro Sosa Monzón

Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso

Dña. Eva Patricia Martínez Fajardo

D. Armando Raúl Afonso Suárez

D. Isidro Santiago Galván Quevedo

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez

D. Tomás Suárez Ojeda

D. José Manuel Santana González

D. Juan de Dios Ramos Quintana

D. Dámaso Arencibia Lantigua

D. José Luis Rodríguez Quintana.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Hipólito A. Suárez Nuez

D. Pedro Rodríguez Pérez

Dña. M^a del Carmen Mendoza Hernández

D. F. Santiago Ojeda Montesdeoca

D. Gonzalo Rosario Ramos

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia M^a Oliva García

En la Ciudad de Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diez horas del día diez de febrero de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad del Norte los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente **DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ**, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a Celia Casal López



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución del Pleno de la Mancomunidad, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Vistos los borradores de las actas de la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad celebrada el pasado veintitrés de septiembre de 2011, de las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días diez de noviembre y veinte de diciembre de 2011 y de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de enero de 2012; y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a las mismas, se acuerda por unanimidad darles su aprobación.

2.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa, para su ratificación por la Junta Plenaria, de la adopción de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- Decreto 215/11, de 26 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la ampliación del plazo hasta cuatro semanas solicitado por la empresa Preconte para la ejecución de la obra "Supresión de barreras arquitectónicas e iluminación ornamental en edificio catalogado (Nuevas oficinas Municipales en Teror).
- Decreto 216/11, de 27 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba el expediente de transferencia de crédito de igual función del expediente número 25/2011, por importe de 23.229,42 euros.
- Decreto 217/11, de 28 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de contratación de la contratación del "Suministro dirigido a mejorar la dotación de recursos de gestión administrativa de la atención ciudadana para los ayuntamientos de la Mancomunidad", por importe de 18.628,57 euros.
- Decreto 218/11, de 28 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de contratación del proyecto "Servicio dirigido a mejorar la dotación de recursos de gestión administrativa de la atención ciudadana para los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte", por importe de 38.264,76 euros.
- Decreto 219/11, de 28 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la certificación número seis de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", adjudicada a la empresa Outón S.L.U., por importe de 163.779,22 euros.

- Decreto 220/11, de 28 de septiembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/23 por importe de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS.
- Decreto 221/11, de 6 de octubre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la ampliación del plazo de un mes para la ejecución de la obra "Mejora del espacio público en el casco urbano para la potenciación del Turismo" en el municipio de Moya.
- Decreto 222/11, de 6 de octubre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la convocatoria para la celebración de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad prevista para el de octubre de 2011.
- Decreto 223/11, de 4 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/24 por importe de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 224/11, de 7 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número siete de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", adjudicada a la empresa Outón S.L.U. por importe de 152.388,49 euros.
- Decreto 225/2011, de 8 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/25 por importe de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.
- Decreto 226/2011, de 9 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Construcciones Rodríguez Luján S.L., la rehabilitación en el Centro de Díada San Isidro, por importe de 2.944,00 euros.
- Decreto 227/2011, de 9 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve conceder a la empresa Constructora Outón, S.L.U., adjudicataria de la obra "Nuevo Teatro Viejo Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria", por el plazo de un mes.
- Decreto 228/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve según informe de la oficina técnica la adjudicación del proyecto "Suministro dirigido a mejorar la Dotación de recursos de Gestión administrativa de la Atención Ciudadana para los Ayuntamientos de la Mancomunidad-Movacal", a la empresa Espublico (Auloce S.A.),
- Decreto 229/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve según informe de la oficina técnica la adjudicación del proyecto "Servicio dirigido a mejorar la Dotación de recursos de Gestión administrativa de la Atención

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL

Ciudadana para los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte-Movacal", a la empresa Espublico (Auloce S.A.).

- Decreto 230/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve la personación de la letrada Dolores Benítez González, en el procedimiento abreviado nº 445/2011 interpuesto por Urbaser S.A. , como representante legal de la Mancomunidad ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número cuatro de Las Palmas.
- Decreto 231/2011, 14 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve ordenar la remisión ante el Juzgado del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo número 445/2011, contra la desestimación presunta del recurso de reposición de 7 de marzo de 2011 sobre sanciones administrativas.
- Decreto 232/2011, 17 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Milagrosa Rivero Pestana, en calidad de técnica del proyecto Movacal, por importe de 295,20 euros en concepto de comida en la Jornada de Atención Ciudadana celebradas el 18 de noviembre de 2011 en Sta. Mª de Guía.
- Decreto 233/11, de 21 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número tres y última de la obra "Mejoras del espacio público en el casco urbano para la potenciación del turismo en Moya", por importe de 9.901,45 euros, adjudicada a la empresa Construcciones y Reformas Ijar, S.L.
- Decreto 234/11, de 22 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/26 por importe de OCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS.
- Decreto 235/11, de 22 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia dispone la devolución de avales varios emitidos por la empresa Vicente Rodríguez Luján, según informes favorables de los técnicos municipales, por importe de 10.552,95 euros.
- Decreto 236/2011, de 24 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia dispone devolver el aval depositado en la Mancomunidad por la empresa Wasser S.A. en relación al proyecto "Actualización de cartografía digitalizada de la red de abastecimiento del Ayuntamiento de Teror, por importe de 2.594,03 euros.
- Decreto 237/11, de 24 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número trece del Mercado Agrícola Cuatro Caminos, por importe de 46.387.65 euros.
- Decreto 238/11, de 23 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar el documento denominado "Informe de comunicación de error material detectado en la documentación del proyecto confeccionado por el Arquitecto Superior, Matías Berrocal, del proyecto "Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria"

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

- Decreto 239/11, de 28 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Espúblico (AULOCE S.A.), el contrato del "Suministro dirigido a mejorar la dotación de recursos de gestión administrativa de la atención ciudadana para los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte, por importe de 18.628,57 euros.
- Decreto 240/11, de 28 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve adjudicar a la empresa Espúblico (AULOCE S.A.), el contrato del "Servicio dirigido a mejorar la dotación de recursos de gestión administrativa de la atención ciudadana para los ayuntamientos de la Mancomunidad del Norte", por importe de 38.264,76 euros.
- Decreto 241/11, de 28 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto adjudicar a la empresa Imasa Montajes Eléctricos S.L., la compra de material para el Centro de Día de Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos de la Mancomunidad del Norte, por importe de 5.843.54 euros.
- Decreto 242/11, de 28 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Juan Francisco Aguiar Díaz, Director de la Escuela Taller Promoción Turística Local, en concepto de compra de material para la realización de las prácticas formativas por importe de 19,92 euros.
- Decreto 243/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número ocho de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", por importe de 55.126,78 euros.
- Decreto 244/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Nayra Pumar Carreras, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral, por importe de 54,34 euros.
- Decreto 245/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Annabel González Rodríguez, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral, por importe de 41,04 euros.
- Decreto 246/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Esther Suárez Medina, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral, por importe de 17, 10 euros, 46,93 euros, 25,84 euros, 11,40 euros, 35,34 euros, 21,55 euros, y 26,60 euros.
- Decreto 247/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de Inés Almeida Navarro, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral, por importe de 45,41 euros, 52,06 euros, 14,44 euros, 25,84 euros, 71,06 euros, y 73,91 euros.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL

- Decreto 248/11, de 29 de noviembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/27 por importe de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 249/11, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/28 por un importe de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.
- Decreto 250/11, de 2 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve ordenar la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas del procedimiento ordinario nº 406/2011 interpuesto por VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. relativa a la propuesta de adjudicación del contrato de obras del Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria.
- Decreto 251/11, de 2 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve la personación de la letrada Dolores Benítez González abogada nº 1.625 como representante legal de la Mancomunidad en el procedimiento ordinario número 406/2011 sobre la adjudicación del contrato de obras del Nuevo Teatro Viejo, Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria".
- Decreto 252/11, de 9 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve conceder a la empresa Constructora Outón S.L.U. adjudicataria de la obra "Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria", el plazo de un mes y diez días de prórroga para la ejecución de las obras.
- Decreto 253/11, de 12 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas nº F/2011/29 por un importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTISEÍS CÉNTIMOS.
- Decreto 254/11, de 13 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número nueve de la obra "Centro Comarcal Multifuncional Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", adjudicada a la empresa Outón S.L.U. por importe de 87.392,57 euros.
- Decreto 255/11, de 13 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia autoriza el pago en concepto de dietas por gastos de manutención para acudir a la reunión de trabajo "Los Acuerdos de Formación para el Empleo", en Madrid el día 18 de diciembre a nombre de la trabajadora Araceli Díaz González.
- Decreto 256/11, de 13 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar la certificación número catorce de la obra del Mercado Agrícola Cuatro Caminos, por importe de 61.955,69 euros.
- Decreto 257/11, de 14 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia dispone autorizar para que se inicie el trámite de reintegro de la subvención no gastada del Taller de Empleo denominado "Norte de Gran Canaria", 2ª Fase, por importe de 26.840,54 euros.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

- Decreto 258/11, de 14 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/30 por importe de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.
- Decreto 259/11, de 14 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar técnicamente la modificación número dos del proyecto de la obra "Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria".
- Decreto 260/11, de 15 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación del contrato de obra denominado "Nuevo Teatro Viejo. Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria", con el alcance contenido en la documentación técnica confeccionada por el director de la obra y aprobado técnicamente con fecha 14 de diciembre de 2011.
- Decreto 261/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/31 por importe de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS.
- Decreto 262/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha resuelto autorizar el gasto de personal correspondiente a la indemnización por finalización del contrato de la trabajadora del Centro de Día María del Pino Ruiz Alonso, por importe de 8.197,05 euros.
- Decreto 263/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha resuelto autorizar el gasto de personal correspondiente a la indemnización por finalización del contrato del trabajador del Centro de Día, Pedro Afonso Suárez por importe de 3.504,98 euros.
- Decreto 264/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha resuelto autorizar el gasto de personal correspondiente a la indemnización por finalización del contrato de la trabajadora del Centro de Día Rita Jesús Garcia Reyes, por importe de 9.243.68 euros.
- Decreto 265/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la modificación de crédito número 26/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, por importe de 9.437,92 euros.
- Decreto 266/11, de 16 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la modificación de crédito número 27/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función, por importe de 14.404,10 euros.
- Decreto 267/11, de 19 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación única de la obra "Adoquinado del Casco Histórico de Artenara", adjudicada a la empresa Hermanos Quintana Bolaños S.L., por importe de 45.658,50 euros.
- Decreto 268/11, de 21 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la certificación número nueve de la obra "Centro Comarcal Multifuncional

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", adjudicada a la empresa Outón S.L.U. por importe de 87.392,57 euros.

- Decreto 269/11, de 21 de diciembre de 2001, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/32 por un importe de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS.
- Decreto 270/11, de 23 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar que el proyecto denominado Escuela Taller "Promoción Turística Local desde el Servicio de Restauración en el Norte de Gran Canaria" se realice e imparta las prácticas de servicios en bar-cafetería en el Centro Ocupacional de Santa María de Guía.
- Decreto 271/11, de 28 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la certificación única de la obra "Rehabilitación en Centro de Día", adjudicada a la empresa Construcciones Rodríguez Luján por importe de 2.944,00 euros.
- Decreto 272/11, de 29 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/33 por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS.
- Decreto 273/11, de 29 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación números quince por importe de 14.432,73 euros, la certificación número dieciséis por importe de 685.433,66 euros, y la certificación número diecisiete por importe de 206.612,88 euros de la obra denominada "Mercado Agrícola Cuatro Caminos".
- Decreto 274/11, de 29 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la certificación número diez de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", adjudicado a la empresa Outón S.L.U. por importe de 83.967,59 euros.
- Decreto 275/11, de 29 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2011/34 por importe de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.
- Decreto 276/11, de 30 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación del documento de pago a nombre de María Jennifer Rodríguez Luis, en concepto de indemnización por el uso del vehículo particular, utilizado en horario laboral, por importe de 12,16 euros.
- DECRETO 277/11 de 31 de diciembre de 2011, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de igual función por importe de 5.634,10 euros.
- Decreto 01/12, de 2 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto prorrogar íntegramente el presupuesto de 2011 hasta el límite de sus créditos iniciales.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

- Decreto 02/12, de 13 de enero de 2012, por el que la Presidencia aprueba el documento de pago a nombre de Araceli Díaz González, en concepto de copia de 5 llaves para las oficinas de la Mancomunidad, por importe de 6,00 euros.
- Decreto 03/12, de 18 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la certificación número once de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", por importe de 111.450,45 euros.
- Decreto 04/12, de 20 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la certificación número doce de la obra "Centro Comarcal Multifuncional del Norte de Gran Canaria. Nuevo Teatro Viejo", por importe de 51.666,21 euros.
- Decreto 05/12, de 20 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha aprobado la acreditación de la realización íntegra de la actividad objeto de la subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria, para la realización del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria, y el cumplimiento de la finalidad de ésta.
- Decreto 06/12, de 20 de enero de 2012, por el que la Presidencia aprueba el documento de pago a nombre de Araceli Díaz González, en concepto de compra de 1 sello con la firma de Presidente de la Mancomunidad, por importe de 12,95 euros.
- Decreto 07/12, de 26 de enero de 2012, por el que la Presidencia aprueba la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para el desarrollo del proyecto de Escuela Taller "Servicios Profesionales en Restauración en el Norte de Gran Canaria", por importe de 260.005,20 euros.
- Decreto 08/12, de 26 de enero de 2012, por el que la Presidencia aprueba la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para el desarrollo del proyecto denominado Casas de Oficio denominado "REDES- Norte de Gran Canaria" por importe de 260.005,20 euros.
- Decreto 09/12, de 26 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto aprobar la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para el desarrollo del proyecto denominado Taller de Empleo Jardines Guancha por importe de 704.029,44 euros.
- Decreto 10/12, de 27 de enero de 2012, por el que la Presidencia aprueba la relación de facturas número F/2012/1 por importe de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.
- Decreto 11/12, de 30 de enero de 2012, por el que la Presidencia resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito por importe de 11.673,84 euros.
- Decreto 12/12, de 31 de enero de 2012, por el que la Presidencia dispone cancelar el plazo fijo vinculado a la cuenta corriente número 2065 0129 12 14000067459 de CajaCanarias y ordenar el traspaso de fondos a la cuenta corriente número 2052 8030 91 3500008709 de La Caja de Canarias.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6

35400 Arucas

Ref.:CCL

- Decreto 13/12, de 31 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de poder disfrutar durante el año 2012 de los 6 días pendientes de asuntos propios correspondiente al año 2011, del trabajador Alejandro Peñafiel Hernández, no pudiendo disfrutarlos en su momento por necesidad del servicio.
- Decreto 14/12, de 31 de enero de 2012, por el que la Presidencia ha dispuesto la aprobación de poder disfrutar durante el año 2012 de 1 día pendiente de asuntos propios correspondiente al año 2011, de la trabajadora Maria Jennifer Rodríguez Luis, no pudiendo disfrutarlos en su momento por necesidad del servicio.
- Decreto 15/12, de 6 de febrero de 2012, por el que la Presidencia dispone devolver los avales depositados por la empresa Construcciones Rodríguez Lujan en relación a varios proyectos.

Pasados dichos Decretos a ratificación, los mismos resultan aprobados por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL EJERCICIO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente expone que el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2012, se estudió en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el pasado uno de febrero del corriente. Seguidamente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora para informar que, formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Mancomunidad celebrada el pasado uno de febrero de 2012.

Visto que cuenta con la aprobación de la sesión de Junta de Gobierno de esta entidad celebrada el uno de febrero de 2012.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora de la Mancomunidad, de fecha 26 de enero de 2012.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 26 de enero de 2012 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Concluidos por la Presidencia los trabajos de Formación del Presupuesto General de la Mancomunidad para el **AÑO 2012**, realizados los análisis y evaluaciones precisas y visto el informe de la Interventora que se adjunta al expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el **PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD**, para el **EJERCICIO ECONÓMICO 2012**, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal.....398.940,86
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....235.188,89
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....6.500,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales.....300.100,00

TOTAL: 940.729,75 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....5.800,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....566.326,07
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....68.603,68

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....300.000,00

TOTAL: 940.729,75 euros

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2012:

1.1 PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación puesto de trabajo	Nº de PLAZAS	GRUPO	Nº de VACANTES
HABILITADOS NACIONALES			
Secretario	1	A1	1
Interventor	1	A1	1
1.2 PERSONAL LABORAL			
Técnicos Superiores	5		0
Técnico Medio	1		0
Auxiliar Administrativo	2		0
1.3 PERSONAL DE PROGRAMAS O CONVENIOS			
Auxiliar Administrativo	3		0

TERCERO: Anular, al amparo de lo establecido en el art. 21 del RD 500/1990, de 20 de abril, cuantas modificaciones de créditos se hayan aprobado sobre el Presupuesto prorrogado, salvo aquellas generaciones de crédito aprobadas antes de la entrada en vigor del Presupuesto General para el 2011, cuyos importes no se hayan incluido en el mismo.

CUARTO: Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO: Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad.

Seguidamente la Interventora destaca que en los gastos de personal siempre se produce un ahorro de sueldos, al imputar los salarios a proyectos gestionados por esta entidad. Asimismo informa que se ha duplicado la aportación del Cabildo de Gran Canaria para el mantenimiento administrativo de la Mancomunidad, pasando de contribuir con veinte mil euros a participar con cuarenta mil euros.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Interventora para que explique este punto.

Toma la palabra la Interventora quien expone que, visto lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 97 a la 104 de la Instrucción de Contabilidad, para la rendición y aprobación de las referidas Cuentas y Estados Anuales.

Se inicia el expediente mediante Providencia de la Presidencia de fecha dos de diciembre de 2011.

En la misma Providencia se encargó a la Intervención, la formación de la Cuenta General del ejercicio 2010, para su posterior sometimiento, previos los trámites legalmente establecidos, a la aprobación del Pleno y su rendición al Tribunal de Cuentas.

Visto el informe de Intervención, de fecha 2 de diciembre de 2011, donde se adjunta el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte, de la regla 97 a la 104, "La Cuenta General de la entidad local" del Anexo de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre del 2011, dictaminó favorablemente la Cuenta General para el ejercicio 2010, exponiéndose al público durante QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (nº 167, de fecha 28 de diciembre de 2011) y OCHO MÁS durante los cuales los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones, tal y como dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

Visto el certificado de Secretaría, de fecha uno de febrero de 2012, se aclara que durante el plazo de exposición pública no ha habido alegaciones de ningún tipo, comenzado el referido plazo el 29 de diciembre y concluyendo el 25 de enero del corriente.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2010, así como el resultado de la exposición pública de la misma, contra la que no se ha presentado reclamación alguna.

Atendiendo a lo expuesto se propone a los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación de la CUENTA GENERAL correspondiente al año 2010.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

Pasada dicha propuesta a votación, la misma resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al Pleno.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

5.1.- Dación de cuentas del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

El Sr. Presidente da cuenta del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2011, con Registro de Entrada en la Mancomunidad nº 311, de fecha 16 de mayo de 2011; a fin de que sea conocido por el Pleno de la Mancomunidad, debiéndose remitir certificación acreditativa de tal extremo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad toman conocimiento del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008.



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas
Ref.:CCL

5.2.- Dación de cuentas del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2009.

El Sr. Presidente da cuenta del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, con Registro de Entrada en la Mancomunidad nº 27, de fecha 20 de enero de 2012; a fin de que sea conocido por el Pleno de la Mancomunidad, debiéndose remitir certificación acreditativa de tal extremo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad toman conocimiento del Informe Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.1.- Propuesta de Delegación en la Presidencia de la Mancomunidad del Norte de las facultades en materia de contratación. Acuerdos que Procedan.

El Gerente informa que la aprobación de los nuevos Presupuestos Generales de la Mancomunidad del Norte modifica la cuantía de los recursos ordinarios del mismo y por consiguiente el importe de gastos que puede autorizar el Presidente y su competencia para contratar, siendo necesario para la operatividad de esta entidad la delegación de dicha facultad en la Presidencia, al objeto de evitar la convocatoria de Pleno para tramitar cada expediente de contratación; ratificando la aprobación de las Resoluciones del Presidente posteriormente en el plenario.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes al Pleno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Gerente informa que, de conformidad con el informe de Intervención, la aprobación del Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2012 asciende a un importe total de 940.729,75 euros. Para determinar el órgano de contratación y la competencia que tienen los Alcaldes y Presidentes de las Entidades locales, debemos tener presente la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público (Disposición Adicional 2ª.1 LCSP), así como el artículo 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad, según el cual corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Asimismo corresponde a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando su valor no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.

Por consiguiente y atendiendo que los recursos ordinarios del Presupuesto de la Mancomunidad ascienden a 640.629,75 euros, de los cuales el 10% del mismo supone 64.062,98 euros, es competencia del Pleno la autorización de gastos cuando su importe supera dicho porcentaje.

Considerando que para la operatividad de esta entidad sería necesaria la delegación de dicha facultad en la Presidencia, al objeto de evitar la convocatoria de Pleno para tramitar cada expediente de contratación; ratificando la aprobación de las Resoluciones del Presidente posteriormente en el plenario.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes al Pleno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Presidencia de la Mancomunidad todas las facultades que en materia de contratación corresponden al Pleno, incluida la aprobación de las certificaciones de obra y la liquidación del contrato.

SEGUNDO: Someter a la ratificación del Pleno de la Mancomunidad las Resoluciones de la Presidencia que en materia de contratación se adopten.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Isidro Santiago Galván Quevedo, Concejal del Ayuntamiento de Moya, quien expone que, reiteradamente, tanto desde su Ayuntamiento como en el seno de la Mancomunidad, han solicitado una entrevista con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias que no ha recibido respuesta. Por consiguiente desea dejar constancia del malestar por no

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, nº 6
35400 Arucas

Ref.:CCL
atender a dicho requerimiento de reunión, dada la urgencia e importancia de estudiar el trazado actual de las infraestructuras viarias del Norte por su municipio.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien manifiesta la oportunidad que supone contar con un Ministro de Industria, energía y turismo de Gran Canaria y por ende, conocedor de la realidad de la isla, para solicitarle una audiencia para tratar los asuntos de la Mancomunidad de competencia estatal.

Asimismo destaca la importancia de renovar proyectos que ya han sido financiados por dicho Ministerio, como el Plan de Calidad y el Plan de Dinamización Turística, así como nuevas iniciativas como las relativas a una mayor implantación de las energías renovables en la comarca Norte.

Seguidamente interviene Dña. Josefa Díaz Melián, Alcaldesa de Artenara, quien manifiesta su preocupación en relación con la contratación de personal atendiendo a la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (B.O.E. nº 315 de 31 de diciembre).

Dña. M^a Encarnación Ruiz Alonso, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Gáldar, expone que es necesario realizar un informe detallado y justificado sobre la urgencia de la contratación de personal.

El Sr. Presidente informa que ante la necesidad de aclaración sobre este tema de las Corporaciones Locales, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) está estudiando este asunto para emitir un informe. Asimismo la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias ha remitido también un documento denominado "*Criterios Interpretativos de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, acerca de la aplicación de determinados aspectos del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito de la Administración Local*", que se remitirá a todos los Ayuntamientos para su conocimiento y posibilidad de aplicación.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las once horas quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE